

**CONCURSO DE TRASLADO Y PROMOCIÓN PARA LA COBERTURA INTERNA DE VACANTES DE LAS
ANUALIDADES 2022, 2023 Y 2024 EN EL OPERATIVO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS
FORESTALES Y OTRAS EMERGENCIAS AMBIENTALES DE ANDALUCÍA**

PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE SOLICITUDES RECIBIDAS, ADMITIDAS Y RECHAZADAS

Con fecha 30 de abril de 2025 se publica la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía por la que se ordena la publicación del concurso de traslado y promoción para la cobertura interna de vacantes de las anualidades 2022, 2023 y 2024 en el operativo de prevención y lucha contra incendios forestales y otras emergencias ambientales de Andalucía

En dicha resolución se indica que “Terminado el plazo para la presentación de solicitudes, y analizadas éstas, el Comité de Selección publicará el listado provisional de solicitudes recibidas, admitidas y rechazadas ...”.

El Comité de Selección se constituye el 29 de mayo de 2025 y se reúne el día 2 de junio de 2025, ordenando publicar el listado de solicitudes recibidas, y su asignación a cada proceso del concurso (traslado o promoción). Asimismo se indican las solicitudes rechazadas en la fase inicial por no cumplir los requisitos previos, sin perjuicio de que en posteriores fases puedan resultar desestimadas otras solicitudes una vez revisados los méritos.

Tal y como indica el procedimiento, las personas interesadas pueden formular sus reclamaciones en un plazo de 10 días a partir del día siguiente a esta publicación. Se remitirán a través del correo electrónico concursoinfoca.amaya@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto “solicitudes recibidas Concurso Infoca 2022-24” además del nombre del aspirante.

Esta publicación, junto con sus anexos se divulgarán a través de la página web y cualquier otro soporte para su máxima difusión.

Fdo: Esther Díaz Martín
Subdirectora de Recursos Humanos
Documento con fecha y firma electrónica



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTHER DIAZ MARTIN	02/06/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/1	